

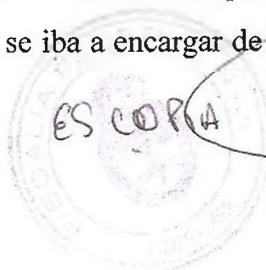
FORMULA DENUNCIA

En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de abril del año 2019, se hace presente en esta Fiscalía Federal N° 1, a cargo del Dr. Enrique José Senestrari y Secretario autorizante, una persona que viene a denunciar un supuesto hecho delictivo. Informada la compareciente de la pena prevista por el Código Penal para el delito de falsa denuncia, Art. 245 del C.P., se la interroga sobre sus condiciones personales a lo que respondió llamarse Gabriel Juez, DNI 12.746.281, domiciliado en calle Vieytes 263 de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, Coronel Retirado del Ejército Argentino, de profesión Licenciado en Sistemas y especialista en Educación (TE 0351- 152807763). Seguidamente se lo invita a manifestar lo que desee, a lo que el compareciente dijo: Que hasta el día viernes 12 de abril de 2019 estuvo desempeñándose como Jefe de la Delegación Provincial de IOFA (Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad). Que desde hace once años trabajo en la obra social del ejército cumpliendo diversos roles. Que en el año 2011, se unifican las obras sociales de las fuerzas de seguridad, y a partir de allí al presidente de esta obra social lo nombra el ministro de defensa y los jefes del estados mayor de las fuerzas nombran los vocales del directorio. Que a su vez, el presidente de la obra social nombra al gerente general de toda la obra social. Todos cargos políticos. Que así se constituyen los mandos superiores de la obra social. Que en la segunda línea de decisión se nombran los gerentes de las distintas áreas (recursos humanos, afiliación, etc). Que el gerente general con el presidente de la obra social nombran a los gerentes regionales (Centro/Norte; Sur y Buenos Aires). Que todos ellos, nombran a los delegado provinciales a cargo de cada delegación. Que yo me desempeñaba como Jefe de la delegación provincial Córdoba, fui nombrado durante la gestión del Ministro de Defensa Martínez y la Presidente de la IOFA era la Licencianda Guevara. Que quiero aclarar que durante la gestión del Ministro Agud se crearon las gerencias regionales, encontrándome a partir de ese



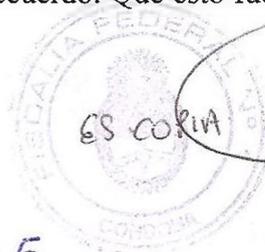
GONZALO OLMEDO
SECRETARIO

momento obligado a repórtame a la gerencia regional Centro/Norte a cargo del Sr. José Nicolás García y su Staff. Que García y su gente, es todo personal de planta política y cambia por ende con cada gestión. Que García a su vez depende del Gerente General, el Sr. Tomas Chavich y del Presidente de la Obra Social el Dr. Pedro Barrios. Que el viernes 5 pedí mi pase a retiro a mis superiores militares para poder encontrarme en la libertad de formular la presente denuncia. Que por mi trabajo en la obra social, tuve contacto directo con los afiliados, conozco sus problemas y necesidades. Que mi función, entre otras, era la de poner la cara frente a los reclamo de ellos y trasmitirlos a mis superiores en procura de obtener la solución a los mismos. Que en el último tiempo comencé a tener diferencias con la gestión que García estaba llevando a cabo y formalmente les transmití mis observaciones a toda la cúpula de la obra social, obteniendo como respuesta de Barrios una contestación a mi nota que no me dejo otra alternativa que concurrir a esta fiscalía a formular la presente denuncia, ya que me indico que las ordenes no se discuten simplemente se cumplen. Que la primer irregularidad que quiero anoticiar es la relacionada con la orden de García de buscar un lugar apropiado para instalar la sede Córdoba IOFA, que hasta el día de hoy funciona con Hospital Militar Córdoba de calle Cruz Roja Argentina y en la sucursal de Ruta 20 en la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina. Que efectivamente hacía falta unificar en una sola sede la obra social, ya que la situación actual genera múltiples inconvenientes. Que me aboque a la búsqueda de un lugar que sirviera a tal fin y que no le significara una gran erogación al presupuesto de la obra social. Que el lugar propuesto fue la sala N° 6 dentro del Hospital Militar, que si bien había que hacerle algunas modificaciones, estaba en condiciones de servir al fin buscado. Que es importante destacar que se trataba de una cesión gratuita, no teníamos que pagar nada únicamente lo que gastáramos de servicios, luz y agua. Que se elevo esta propuesta a Buenos Aires y como no venia la respuesta, García me dijo que desecháramos esa propuesta y que él se iba a encargar de buscar una



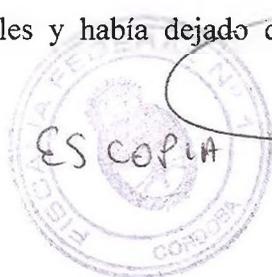
GONZALO OLMED
SECRETARIO

alternativa en el medio civil. Que García mando a buscar y encontró dos propiedades que a su criterio podían servir, una es un fidecomiso en Av. Colon al 5000, donde estaban los talleres de la Conifera, que me cito a verla, siendo mi opinión que no estaba en condiciones de ser utilizada, faltaban un montón de obras a realizar y que se tendrían que costear con el dinero de la obra social. Que desistió de esa alternativa y busco otra propiedad en el edificio donde se encuentra las oficinas de la firma Gamma SA. Que se trataba de alquilar el salón N° 13 para la sede y alquilar dos oficinas para García y su personal en el 3 piso. Que el salón tiene un costo de 181.000.500 pesos por mes y las oficinas tienen un costo de 131.000 pesos cada una. Que este local y las oficinas fueron alquilados por la gerencia de la obra social hace seis meses, que ellos se encargaron de todo los aspectos ya que yo estaba en disconformidad por los costos que implicaban. Que lo más grave es que hasta el día de hoy ese local y las oficinas siguen sin estar siendo ocupadas porque no se encuentra según su criterio en condiciones. Que eso podría resultar entendible en el caso del local, pero en el caso de las oficinas, las mismas son a estrenar, por lo que solo le faltarían algunas cuestiones menores como aire acondicionado y luces. Que la administradora del local y de las oficinas es la firma Gamma SA. Que conozco que el propietario de estos inmuebles es el Sr. Miguel Ferlo, que según tengo entendido se dedica al rubro autopartista y compro esos inmuebles como inversión encargándole su administración a la firma Gamma SA. Que el Coronel Hugo Peralta estuvo asignado a compatibilizar los proveedores con los requisitos que se exigen al contratar con un ente estatal, es decir las características de las licitaciones y las especificaciones técnicas. Que él elevo su informe al gerente regional y no se recibió respuesta. Que a esta irregularidad, le quiero agregar que hace dos meses atrás, vino un préstamo ordenado por el presidente de la obra social para los empleados de planta, por un monto de 70.000 pesos a sola firma y sin intereses a descontar por planilla de sueldo en seis cuotas si mal no recuerdo. Que esto fue motivo de discusión con el



GONZALO OLMEDIC
SECRETARIO

Sr. García porque yo sostenía que con la plata de los afiliados no podíamos estar dando un préstamo a los empleados de la obra social. Que quiero reiterar que la obra social se financia con los aportes de los afiliados. Que otra irregularidad advertida está relacionada con los reintegros a los afiliados. Que el mes de diciembre del año 2018 recibimos alrededor de 30.000.000 de pesos en las cuentas bancarias de la delegación en los bancos Patagonia y Provincia de Córdoba. Que ese dinero era para el pago de reintegros a afiliados de prestaciones de los meses septiembre, octubre y noviembre del 2018. Que yo ya había realizado la parte administrativa y la auditoria de cada uno, lo que implica la emisión del cheque o transferencia a cada afiliado, estaba todo listo para su cancelación. Que el día 17 de diciembre de 2018 García dispuso que no se continuaran con los pagos, que se utilizara en su lugar el nuevo sistema que ese mismo día se había implementado. Que esto llevo a una pelea en público delante de los empleados ya que yo sostenía que el nuevo sistema informático ESIGA era totalmente distinto a lo que veníamos realizando, no lo conocíamos, no se había realizado la capacitación al personal y nos encontrábamos en tiempo de vacaciones por lo que contábamos con menos empleados. Que le propuse que culminemos ese mes con la liquidación que ya habíamos realizado, y el próximo mes ya implementábamos el nuevo sistema. Que se trataba de un trabajo ya realizado la liquidación en su totalidad e implementar este nuevo sistema ocasionaba graves perjuicios a los afiliados. Que quiero aclarar que muchos de los afiliados pertenecen a fuerzas de seguridad, sus sueldos no tienen la entidad suficiente para hacer frente a ciertas terapias costosas, temas de discapacidades que superan ampliamente sus presupuestos familiares. Que ante la falta de la percepción de los reintegros o su demora se recientes los tratamientos. Que de todo lo expuesto pueden dar fe, el contador patricio Gentile y el Técnico Rodrigo Cortez. Que a consecuencia de esto, se generaron seis meses de atraso, hubo manifestaciones en el interior, salió en todo los medios que la obra social no le pagaba a los profesionales y había dejado desamparado a la los



4-5

GONZALO OLMEDO
SECRETARIO

discapacitados. Que estos 30.000.000 fueron luego transferidos a la cuenta del IOFA del Banco Nación. Que quiero aclarar que creo que no se llevaron un cospel, lo que si hicieron es perjudicarle la vida a los afiliados con discapacidades los que no pudieron iniciar las actividades del año 2019 por no haber pagado las prestaciones del año 2018. Que finalmente, otra irregularidad advertida es la relacionada con la compra de un nuevo sistema informático, el que usa la obra social Apress. Que García me notifica que es el coordinador para la adquisición de un nuevo sistema informático. Que según él me comento compraron un sistema informático desarrollado en Córdoba, que lo utiliza el Apress y costo 187.000.000 de pesos. Que esto me pareció una barbaridad, que le dije que usted ya se va, que no tenía atribuciones para hacer ese gasto al final de la gestión. Que le cuestione por que comprábamos un sistema que por lo general se adquieren por leasing para tener las últimas actualizaciones. Que discrepo de la oportunidad que en que hizo la adquisición. Que esta gente manejo la plata de la obra social desconociendo el fin de la institución. PREGUNTADO Acerca de si desea agregar algo más DIJO: Que hace entrega en este acto al Sr. Fiscal de copia de una nota de fecha 15 de febrero de 2018 dirigida al Gerente General del Instituto de Obra Social de la Fuerzas Armadas y de Seguridad con tres planos; copia de una nota de de fecha 10 de abril de 2019 relativa al cambio de mi situación; copia de la respuesta a dicha nota también de fecha 10 de abril del 2019, factura de alquiler del local N° 13 de Av. Colon; una liquidación de reintegro anulada y parte de los reintegros anulados. Que quiero aclarar que también tengo testigos de todo lo denunciado. Con lo que se dio por terminado el acto del que previa lectura hecha en voz alta por el actuario, se ratifica en todos sus términos y firman, luego del señor Fiscal Federal, el compareciente, todo por ante mí que doy fe. **ES COPIA.-**



GONZALO OLMEDO
SECRETARIO